



RESOLUCIÓN-No.28-P-GAD-PR-GPJM-SSR-2022

LICENCIADA. SORAYA ANNABEL SANCHEZ RIVAS PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16 del artículo 6 del Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, señala que, la Máxima Autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante.

Que, el artículo 22 de la LOSNCP exige a las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formular el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que, según el artículo 22 de la LOSNCP, el Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

Que, el Plan Anual de Contratación – PAC podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.sercop.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Que, los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal, www.sercop.gob.ec.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.0033 publicado en el registro oficial – segundo suplemento No.77 del 06 de junio del 2022 expide "EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS"; y, entre los cuales se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

Que, la junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria de fecha 09 de junio dentro del segundo punto del orden del día análisis, debatió y reformo el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

Que, referida reforma conllevo al replanteamiento de actividades objeto de ejecución dentro del presente ejercicio fiscal, además de incidir en el incremento de rubros inicialmente proyectados.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



Que, en el plan anual de contratación inicial se encuentra programado y presupuestado el proyecto de: PROMOCIÓN CULTURAL PARA FOMENTAR LAS ARTES LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J. MONTERO.

Que, el artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural dentro de sus atribuciones y lo establecido en el literal l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

En uso de mis facultades legales y constitucionales que me confiere la ley.

RESUELVO:

ARTICULO. 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, periodo del ejercicio fiscal 2022.

ARTICULO. 2.- replantear el proyecto de "PROMOCIÓN CULTURAL PARA FOMENTAR LAS ARTES LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J. MONTERO." por "FESTIVAL ARTÍSTICO DE INTEGRACIÓN SOCIO CULTURAL DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J. MONTERO, POR CELEBRARSE SU CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO", con un presupuesto referencial de \$16.700,00 USD Dieciséis Mil Setecientos/100) dólares americanos según Anexo 1.

ARTICULO. 3.- Publíquese en el portal compraspublicas.gob.ec

ARTICULO. 4.- Publíquese la presente resolución en la página web de la institución www.pedrojmontero.gob.ec

ARTICULO. 5.- Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 10 días del mes de junio del 2022.

Lo firmo en constancia.



Firmado electrónicamente por:
**SORAYA ANNABEL
SANCHEZ RIVAS**

Lcda. Soraya Sánchez Rivas
PRESIDENTE

G.A.D.P.R. GRAL. PEDRO J. MONTERO

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza

Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Sitio Web: www.pedrojmontero.gob.ec

Email: jpgpjmontero@gmail.com; gad@pedrojmontero.gob.ec

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador



Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 1 de Julio de 2022 | 10:35

RUC: 0968551170001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GNAL. PEDRO J. MONTERO

Usuario: Tesorerogadpgppjm | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

» Consulta del Plan Anual de Contratación



Entidad Contratante:



Buscar E.

Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año: 2022

Seleccione el Año

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GNAL. PEDRO J. MONTERO

Año de Adquisición: 2022

Valor Asignado: \$ 46,730.3200

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	770201	4476000112	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SEGURO DE BIENES DE LARGA DURACION	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1 C2 C3
2	770201	4476000112	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SEGURO DE VOLQUETA Y RETROEXCAVADORA	1.00	Unidad	3,500.0000	3,500.00	C1 C2 C3
3	750501	547900411	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO DEL RECINTO TENDALES DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO DEL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	1.00	Unidad	6,019.9200	6,019.92	C1 C2 C3
4	75.01.05	153300018	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA DEL GAD	1.00	Unidad	82,979.6200	82,979.62	C1 C2
5	730813	625810016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MATERIAL PETREO PARA PABACHEOS DE CAMINOS	4.00	Unidad	500.0000	2,000.00	C1 C2 C3
6	730811	153200015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	AMBIENTALES EN SPRAY	1.00	Metro Cubico	5,000.0000	5,000.00	C1 C2 C3
7	730805	3533100121	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DETERGENTES	5.00	Unidad	2.5000	12.50	C1 C2 C3
8	730805	354300212	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	TRAPEADOR	5.00	Kilogramo	2.7500	13.75	C1 C2 C3
9	730805	321930012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PAPEL HIGIENICO JUMBO EN ROLLOS	12.00	Unidad	2.5000	30.00	C1 C2 C3
10	730805	364100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PAQUETES X 12 DE BOLSAS PARA BASURA	5.00	Unidad	0.5000	2.50	C1 C2 C3
11	730805	3699000131	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	SEPARADOR PLASTICO TAMAÑO A4	150.00	Unidad	0.1000	15.00	C1 C2 C3
12	730805	389930012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ARCHIVADORES	4.00	Unidad	4.0000	16.00	C1 C2 C3
13	730804	3212920135	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	BOLIGRAFOS VARIOS COLORES	25.00	Unidad	2.0000	50.00	C1 C2 C3
14	730804	389110011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CAJAS DE GRAPAS	50.00	Unidad	0.2500	12.50	C1 C2 C3
15	730804	321530116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)	6.00	Unidad	0.7500	4.50	C1 C2 C3
16	730804	3699000159	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	MARCADORES DE TIZA LIQUIDA VARIOS COLORES	25.00	Unidad	0.2500	6.25	C1 C2 C3
17	730804	36990001148	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	MARCADORES PERMANENTES VARIOS COLORES	10.00	Unidad	0.7000	7.00	C1 C2 C3
18	730804	3699000124	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	RECARGA DE TONER PARA IMPRESORAS	6.00	Unidad	0.6000	3.60	C1 C2 C3
19	730804	38912013915	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	RESALTADORES VARIOS COLORES	2.00	Unidad	120.0000	240.00	C1 C2 C3
20	730804	36990001139	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	RESALTADORES VARIOS COLORES	6.00	Unidad	0.5000	3.00	C1 C2 C3

21	730804	321290418	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	RESMAS DE PAPEL A4	40.00	Unidad	3.0000	120.00	C1 C2 C3
22	730804	321292012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	SOBRES MANILA VARIOS TAMAÑOS	50.00	Unidad	0.1500	7.50	C1 C2 C3
23	730803	871410031	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS A MAQUINARIA DEL GAD	11.00	Unidad	500.0000	5,500.00	C1 C2 C3
24	730803	871410031	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CAMBIO DE ACEITES Y ADITIVOS A LA MAQUINARIA DEL GAD	12.00	Unidad	500.0000	6,000.00	C1 C2 C3
25	730702	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	LICENCIAS ANTIVIRUS	3.00	Unidad	20.0000	60.00	C1 C2 C3
26	730701	8621001119	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ACTUALIZACION DE PAGINA WEB	1.00	Unidad	850.0000	850.00	C1 C2
27	73.06.05	833420014	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EJECUCION DE PROCESO DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO DEL RECINTO TENDALES DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO J. MONTERO DEL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DE GUAYAS	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1 C2
28	730405	871410017	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA DEL GAD	5.00	Unidad	1,200.0000	6,000.00	C1 C2 C3
29	730404	859901911	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS	2.00	Unidad	500.0000	1,000.00	C1 C2 C3
30	730402	547900411	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2.00	Unidad	1,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3
31	73.02.05	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artistica, cientifica o literaria	FESTIVAL ARTÍSTICO, DEPORTIVO DE INTEGRACIÓN SOCIO CULTURAL DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J. MONTERO, POR CELEBRARSE SU CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO	1.00	Unidad	16,700.0000	16,700.00	C2
32	570201	713350012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SEGURO FIDELIDAD PUBLICA	1.00	Unidad	350.0000	350.00	C2
33	530805	3533100114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	AMBIENTALES EN SPRAY	10.00	Unidad	1.5000	15.00	C1 C2 C3
34	530805	3462009215	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ANTISARRO PARA INODOROS	2.00	Galón (US)	2.5000	5.00	C1 C2 C3
35	530805	353210116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	COLOR	4.00	Galón (US)	1.8000	7.20	C1 C2 C3
36	530805	3462009227	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISOS	8.00	Galón (US)	2.5000	20.00	C1 C2 C3
37	530805	346200927	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DESINFECTANTE PARA INODOROS	12.00	Unidad	1.7500	21.00	C1 C2 C3
38	530805	3462009227	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DESINFECTANTE PARA PISOS	8.00	Galón (US)	2.7500	22.00	C1 C2 C3
39	530805	354300212	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DETERGENTES	5.00	Kilogramo	2.7500	13.75	C1 C2 C3
40	530805	389930011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ESCOBAS	4.00	Unidad	3.0000	12.00	C1 C2 C3
41	530805	3899309110	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	FRANELAS	4.00	Unidad	1.0000	4.00	C1 C2 C3
42	530805	346200012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	INSECTICIDAS	4.00	Unidad	2.5000	10.00	C1 C2 C3
43	530805	3213100110	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PAÑO ABSORVERTE	6.00	Unidad	0.5000	3.00	C1 C2 C3
44	530805	321930012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PAPEL HIGIENICO JUMBO EN ROLLOS	15.00	Unidad	2.5000	37.50	C1 C2 C3

45	530805	364100021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	PAQUETES X 12 DE BOLSAS PARA BASURA	20.00	Unidad	0.1000	2.00	C1 C2 C3
46	530804	3212920135	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ARCHIVADORES	40.00	Unidad	2.0000	80.00	C1 C2 C3
47	530804	389110011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	BOLIGRAFOS VARIOS COLORES	50.00	Unidad	0.2500	12.50	C1 C2 C3
48	530804	3699000115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CAJAS DE CLIP	8.00	Unidad	0.7500	6.00	C1 C2 C3
49	530804	321530116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CAJAS DE GRAPAS	8.00	Unidad	0.7500	6.00	C1 C2 C3
50	530804	3699000159	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)	25.00	Unidad	0.2500	6.25	C1 C2 C3
51	530804	36990001148	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	MARCADORES DE TIZA LIQUIDA VARIOS COLORES	10.00	Unidad	0.7000	7.00	C1 C2 C3
52	530804	3699000124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	MARCADORES PERMANENTES VARIOS COLORES	6.00	Unidad	0.6000	3.60	C1 C2 C3
53	530804	36990001139	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	RESALTADORES VARIOS COLORES	6.00	Unidad	0.5000	3.00	C1 C2 C3
54	530804	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	RESMAS DE PAPEL A4	30.00	Unidad	3.0000	90.00	C1 C2 C3
55	530804	321292012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SOBRES MANILA VARIOS TAMAÑOS	50.00	Unidad	0.1500	7.50	C1 C2 C3
56	530804	351200022	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	TINTAS PARA IMPRESORAS	16.00	Unidad	12.0000	192.00	C1 C2 C3
57	530704	831410513	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO	4.00	Unidad	80.0000	320.00	C1 C2 C3
58	530702	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	LICENCIAS ANTIVIRUS	5.00	Unidad	20.0000	100.00	C1 C2 C3
59	530404	859901911	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS	2.00	Unidad	200.0000	400.00	C1 C2 C3
													TOTAL: \$147,409.9400	

Partidas Consolidadas

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
														TOTAL: \$0.0000	

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.

oportunidad de determinar en el Plan Anual de Contratación, elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la Responsabilidad Administrativa, la forma que el contratista no presente al momento de la adjudicación del PAC según indicación de modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SPC y distribuidos en el Portal Institucional del SPC.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Decreto Ejecutivo No. 1140-13 publicado en el registro oficial, algunas disposiciones del PAC del año 2013, en el marco del 2013, impide el cálculo de contingencias a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, para el ejercicio del 2013, en el marco del ejercicio territorial correspondiente al ejercicio presupuestario del ejercicio fiscal 2013, en aplicación del Código Orgánico de Organización Territorial y Finanzas Públicas, y entre las claves se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montemayor.

Que, la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montemayor, en sesión ordinaria de fecha 08 de junio dentro del segundo punto del orden del día, aprobó y resolvió el presupuesto de ingresos y gastos de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montemayor.

Que, se solicita mediante el presente documento de información de carácter informativo dentro del proceso de contratación pública, solicitar al incluir en el presupuesto de gastos el rubro de contingencias proyectadas.

